

PARA LA BIBLIOTECA DEL  
CLUB FILATELICO GUAYAQUIL  
Cordialmente

X *Carlos Matamoros Trujillo*  
Julio 29/89

LAS MONEDAS DE PLATA DE CORDONCILLO  
ACUÑADAS EN LA CASA DE SANTA FE SEGUN LA  
ORDENANZA DE 1728



DR. CARLOS MATAMOROS TRUJILLO  
Guayaquil, Ecuador

1989

LAS MONEDAS DE PLATA DE CORDONCILLO  
ACUÑADAS EN LA CASA DE SANTA FE SEGUN LA  
ORDENANZA DE 1728

Tomas Mora Jr, Guayaquil, Ecuador\*

**RESUMEN:** La Casa de Moneda de Santa Fé de Bogotá acuñó por primera vez monedas de plata de cordoncillo el 26 de junio de 1756 según acta del Archivo Colonial y del Libro de Contaduría. Se acuñaron 32 monedas de ocho reales sin que hasta el momento se conozca la existencia de una de ellas. En 1757 y 1758 no se acuñaron monedas de plata. De acuerdo a la ordenanza Real de Felipe V del nueve de junio de 1728, para que se labrasen el tipo de moneda redonda de cordoncillo, la Casa de Moneda de Santa Fé acuñó aproximadamente 72 monedas de ocho reales con las siglas N R en 1759 de los que se conocen pocos ejemplares y llevan el nombre del Rey Fernando VI. De 1760 se han referido dos ejemplares del valor de un real con el nombre del Rey Carlos III. Las últimas referidas son del valor de ocho reales de 1762 bajo el reinado de Carlos III y con las siglas de los ensayadores JV. Tomando como referencia la fotografía ampliada de la impronta en aluminio del ejemplar de ocho reales de 1759 perteneciente a la colección de Don Carlos Elizondo y complementándose con la revisión de las publicaciones fotográficas de obras numismáticas se realiza un análisis del anverso y reverso de este ejemplar, tratando de identificar los punzones utilizados para la confección de los troqueles con que fue acuñada. Según la Ordenanza Real los cuños para este tipo de moneda de cordoncillo debieron ser similares en todas las casas de monedas de América; sin embargo, existen variantes particularmente en las acuñadas en Santa Fé; el troquel presenta la característica de que el león del escudo del anverso del cuartel superior no está coronado.

**PALABRA CLAVE:** Columnarias de Santa Fé, Monedas de Cordoncillo.

**ADVERTENCIA AL LECTOR**

Un artículo de índole tan específico como el presente, que tiene como referencias documentos escritos en la lengua castellana de esa época colonial, hará que, con frecuencia se usen palabras, oraciones y/o transcripciones con esta modalidad, tratando de transcribir los conceptos, disposiciones, ordenanzas, decretos reales, etc. Indudablemente la base fundamental de este artículo será la ordenanza dictada por Felipe V en 1728 en la que dispone el nuevo tipo de moneda reemplazando a la del martillo; disposición que se cumple por primera vez en la Casa de Moneda de Santa Fé en 1756.

Exageramos en la descripción heráldica de los gráficos estampados en sus improntas, porque consideramos que es allí donde se puede encontrar las variantes aunque, según la Ordenanza, debieron ser similares las acuñaciones en todas las Casas de Moneda de las Indias Occidentales.

Este excepcional tipo de acuñación representa la estampa más hermosa de las monedas acuñadas en las colonias de la América Española con figuras leyendas que expresan el poderío del Imperio de aquella época.

\*SEUDONIMO DEL AUTOR: Dr. Carlos Matamoros Trujillo. Adaptado del Anagrama del apellido paterno del historiador ecuatoriano Don Carlos Matamoros Jara.

Las definiciones y explicaciones expresadas en minúscula las consideramos necesarias para facilidad del lector y para aquellos que no están familiarizados con la heráldica y la historia monetaria de la época colonial.

Finalmente, ruego al lector la medida en su crítica, por omisiones, errores o inadecuadas interpretaciones, porque el estudio está basado en referencias fotográficas de la literatura consultada.

Junio, 1989

EL AUTOR

#### ANTECEDENTES

El nueve de junio de 1728, Felipe V dictó en Madrid la Ordenanza sobre la ley, peso, estampa y otras circunstancias con que se deba labrar las monedas de oro y plata de las casas de monedas de sus Reinos y de los de Indias. Disponía: que las monedas de plata sean acuñadas en ingenios o molinos de agua y de sangre, y de figura circular con un cordoncillo(1) o laurel al canto(2) para dificultar por este medio el cerceñ y la falsificación.

Para que todas las monedas sean similares o unificadas, en la ordenanza se mencionaba que se remitan a todas las casas de monedas, matrices(3) de la punzonería de armas (escudos), orlas, letras, gráficas elaboradas por el tallador(4) de la Casa de la Corte o el que con más primor lo ejecutare, para que, precisa e inviolablemente, sigan los demás talladores de todas las casas una misma regla en el repartimiento de toda la punzonería e inscripciones, para cuya uniforme imitación se les remitirán también monedas ejecutadas en cobre para que le sirvan de muestras(5).

1. CORDONCILLO: Es el canto de la moneda cuando está rodeada o cercada por una labor impresa en relieve o en hueco. La introducción en la técnica monetaria para dotar a las monedas del cordoncillo fue un paso decisivo para evitar el cerceñ y conservar su peso legal.

2. LAUREL AL CANTO: Se refiere al tipo de labor impreso en el canto; en el caso de las primeras monedas acuñadas por esta ordenanza debían de ser en forma de hojas de laurel.

3. MATEICES: Molde de acero, que tienen en hueco el grabado de la moneda, para reproducir indefinidamente cuantos punzones o troqueles sean necesarios, para que la moneda acuñada sea siempre igual en su forma o impronta. En las casas de monedas hispanoamericanas los cuños o troqueles eran fabricados mediante punzones; cada figura, letra o número tenía su punzón cuyo molde se lo hacía en base a la matriz de acero enviada de España. Razón por la que este tipo de monedas es similar en todas las casas; a excepción de las siglas de la Casa y de los ensayadores.

4. TALLADOR: Artífice encargado de grabar punzones con los cuales se fabrican los troqueles en hueco. Según la Real Orden del 24 de abril de 1728, el tallador de la Casa de Moneda de Cuenca, Manuel de Cosa, es trasladado a la casa de moneda de Madrid. El documento 1143 de la obra de Tomas Dan transcribe para el año 1728 la referencia "Nuevo cuño para la moneda, ejecutado por el grabador Diego de la Cosa, en la Casa de la Moneda de Madrid". El 22 de abril de 1718 consta como tallador del ingenio de la moneda de Segovia Diego de la Cosa, y en 1737 es nombrado tallador mayor de la casa de moneda de España e Indias.

5. REMITIRAN TAMBIEN MONEDAS EJECUTADAS EN COBRE PARA QUE LE SIRVAN DE MUESTRA: De acuerdo al acta del de los primeros pesos fuertes emitidos en cordoncillo en la casa de moneda de Nuevo Reino el 26 de junio de 1756 de las cuales no se conoce ningún ejemplar, permite suponer que el troquel era similar al peso de 1759.

Continúa la ordenanza mencionando: que toda la moneda de plata que en adelante se labrare en mis casas de moneda de estos reinos y de los de Indias, ya sea por cuenta de mi real hacienda o por la de particulares, tenga ley de once dineros (6) justos; y permito a los ensayadores de ellas por vía de remedio y por excusar la repetición de las fundiciones, que si por accidente o contingencia (de las que suelen acaecer) saliere la plata de la fundición con uno o dos granos a los más de falta, las pueden libremente despachar: pero esto sólo se deberá entender en una o más crazadas (7) a lo mas y no en una labor corriente.

Para asegurar más la uniformidad de los cuños y demás circunstancias que se prescriben, en caso en que aquellas casas de monedas no se pudiesen disponer prontamente, los molinos, volantes y lo demás que conviene para labrar moneda de figura redonda que se enviaron de España, en las casas de los Reinos de Indias, por ahora y hasta que llegue el caso de estar perfectamente construidas los molinos y volantes, se ha de continuar la labor del martillo como hasta aquí.

De cada rendición que se hiciere tomen una o dos monedas de cada especie; y con todo secreto, cerradas y selladas, se remitirán a esta corte para que el ensayador mayor de estos mis reinos, a fin que las reconozca y declare si en ley, peso y estampa corresponden a lo prevenido en esta mi Ordenanza.

Ordena que las monedas que se labren sean reales de a ocho, de a cuatro y de a dos reales, sencillos y medios reales de plata pero hasta nueva orden no se labren monedas menores de a ocho y de a cuatro reales de plata.

6. DINEROS: Usado para señalar el grado de pureza de la de plata. La pureza ideal absoluta de la plata se divide en 12 dineros y cada dinero en 24 granos (equivale a 1000 milésimas del fino del patrón básico decimal). Hablar de 11 dineros significaba que la moneda contenía 10 partes de plata y una de liga o agregado de otro metal.

7. CRAZADAS: El metal utilizado para la acuñación era obtenido por las casas de monedas en forma de tejos que llevaban la marca de los quintos reales y la ley del fino del metal. Todos los tejos no tenían el mismo fino o pureza, por lo cual, se mezclaban para obtener una mezcla uniforme: a este procedimiento de mezcla se denominaba hechura de los mapas. Luego se fundían en grupos de cien marcos y el metal ligado en forma líquida era recibido en las ollas de cimentar (cascos) que no era otra cosa que un crisol o vasija de material refractario de capacidad de unos mil centímetros cúbicos de aproximadamente 14 centímetros de diámetro por 10 centímetros de altura sometidos estos cascos a la cimentación (acción química para la separación del metal de las impurezas. Luego el metal era analizado para ver el fino (grado de pureza) venía la fundición del metal plata y el agregado de otro metal (alaciones). Esta fundición se hacía por cantidades que fluctuaban entre 200 y 300 marcos y cada operación se la denominaba crazada. La crazada se realizaba en paños de arcilla refractoria dentro de una canasta de hierro; el metal líquido se vaciaba en moldes obteniendo las barras que se laminaban y de las láminas se fabricaban los cospeles o discos donde se imprimían los caracteres mediante troqueles.



el reinado de Fernando VI. Para la organización se hicieron diligencias y nombramientos: de Superintendente al Teniente Coronel Don Miguel de Santistevan; de Tallador Primero José Carpintero, quien partió de Cádiz a América en 1752; Tallador Segundo Francisco Benito; para Ensayador y Teniente del Director Don Juan de Chávez; de Fiel de Balanza Don Juan Espinoza de los Monteros; Don Thomas Sánchez Reziende vino de España en calidad de Director de Construcción de la nueva fábrica o ingenio, quien se encargó de solicitar a la casa de moneda de Sevilla el pedido de instrumentos. Consta el siete de octubre de 1752 en la Contaduría Real de la Casa de Moneda de Sevilla la certificación de las tres primeras remesas de máquinas, instrumentos, troqueles y elementos despachados en 249 cajones que fueron transportados en tierra firme de América a espalda de indios y lomo de mula. Incluía entre los aperos, los modelos reducidos hechos en madera de las laminadoras, de la acuñadora (volante) del corte y de un torno, iguales a los de la casa de moneda de Sevilla. Se menciona que en esta carga estaban incluidos cincuenta pares de troqueles para oro y plata de todas las denominaciones.

Como Superintendente Don Miguel de Santistevan ordenó, en cumplimiento de las instrucciones, el veinte de agosto de 1753 se realicen algunas cruzadas de oro, haciéndose cuatro ensayos con fundición y acuñación de barras de oro. Con todas estas referencias se puede concluir que hasta 1753 no se acuñaron monedas de cordoncillo en la casa de moneda de Santa Fé.

De acuerdo al Acta del Archivo Colonial (Barriga Villalba, Documento 39) el 26 de junio de 1756 se hizo un ensayo de acuñación de moneda circular de cordoncillo de plata en la casa de moneda de Santa Fé. Era ensayador Don Sebastián de Rivera; de existir algún ejemplar debería tener la S como sigla del Ensayador, similar a las monedas de oro de este año. Se acuñaron monedas de cuartillos y pesos fuertes de ocho reales. Menciónase en el acta la acuñación de 32 pesos fuertes circulares que cumplieron lo estipulado en la Ordenanza por lo que el Superintendente autorizaba que corra (circule) y tenga el uso permitido. En la literatura numismática revisada no se menciona la existencia de estos ejemplares. En conclusión: estos serían los primeros ejemplares de monedas de cordoncillo de Plata de Nuevo Reino.

En los años siguientes, 1757 y 1758 no se acuñaron monedas de plata. Según Barriga Villalba, en 1759 se acuñaron 616 marcos, 6 onzas y 1 tomin en monedas de plata de ocho reales (aproximadamente 76 unidades) y es uno de estos ejemplares la base de nuestro estudio. Este ejemplar lleva el nombre de Fernando VI por lo que es de suponer que se acuñaron antes del diez de agosto de 1759. En las acuñaciones de la casa de moneda de Lima se encuentran ejemplares de 1760 con el nombre de Fernando VI y de Carlos III posiblemente debido a la tardanza en llegar tanto la noticia de la muerte del soberano como los troqueles.

Se explica también que en ciertas acuñaciones de monedas de oro de 1760 aparezca la esfige de Fernando VI en vez de la de Carlos III.



EN EL CANTO  
CORDONCILLO: 

Lámina 2 : Tomás Dasi, Tomo Tercero. Pág. 182

#### MATERIAL Y METODO: I PARTE

La descripción de las improntas del anverso y del reverso del ejemplar de ocho reales de 1759 acuñado en la casa de moneda de Santa Fé lo hacemos en base de las fotografías ampliadas (+ 4) de una copia obtenida en aluminio de la colección de Don Carlos Elizondo de San Antonio, Texas. Complementamos nuestras observaciones con la revisión de las fotografías de esta moneda publicada en las siguientes obras numismáticas:

1. J.T. Medina: LAS MONEDAS COLONIALES HISPANO-AMERICANAS, Santiago de Chile, Imprenta Elzeviriana, 1919. Pág.: 264, ejemplar N° 316.
2. Tomas Dasi: ESTUDIO DE LOS REALES DE A OCHO, Valencia, Tipografía Artística, 1951. Tomo Tercero. Pág. 137, ejemplar N° 1759, Moneta rio F.N.M.T. Madrid.
3. Humberto F. Burzio: DICCIONARIO DE LA MONEDA HISPANOAMERICANA, - LAMINAS, Empresa Editora Zig-zag, S.A., Santiago de Chile, 1956, Pág. XCV, ejemplar N° 728. re: espécimen de la colección de J.T. Medina.
4. Wayte Raymond: THE SILVER DOLLARS OF NORTH AND SOUTH AMERICA, Wisconsin, Whitman Publishing Company, 1964. Pág. 47, ejemplar N° 5.
5. José de Iriarte Oliva: CATALOGO DE LOS REALES DE A OCHO ESPAÑOLES Madrid, Editorial Iber-Amer, S.A. MCMLXV. Pág. 189, ejemplar N° 1215.
6. Neil S. Utberg: THE COINS OF COLONIAL MEXICO 1536-1821 and the Empire of Iturbide, 1966, pág. 40, foto del reverso.
7. Carlos A. Elizondo Jr.: Eight Reales and Pesos of the New World, San Antonio, Texas, Roy's Coin Center, Inc. 1968. Pág. 30, ejemplar N° 1.

8. Gabriel Calbeto de Grau: COMPENDIO DE LAS PIEZAS DE OCHO REALES, San Juan, Puerto Rico, Ediciones Juan Ponce de León, 1970. Tomo Segundo, pág. 389, ejemplar N° 1367, re: Christensen Henry-Catálogo de subasta N° 204 del 5/62. La foto es Schulman, Hans-Catálogos de subasta 4/26/51.

9. Carlos A. Elizondo Jr.: Eight Reales and Pesos of the New World San Antonio, Texas, Almanzar's coins of the world, Second Edition, 1971, pág. N° 46, ejemplar N° 1.

10. Don Domingo de Irigoyen Larrañaga de Zumárraga: ACUÑACIONES DE PLATA DE LA CECA DE NUEVO REINO O DE SANTA FE DE BOGOTÁ, Barcelona, Gaceta Numismática, A.N.E. N° 25, junio 1972, pág. 43 N° 8.

11. Antonio Deana Salmeron: LAS ACUÑACIONES DE LA CASA DE MONEDA DE SANTA FE DE BOGOTÁ, EN EL NUEVO REINO DE GRANADA. Boletín Numismático N° 44, 45, 46, Bogotá, Col. Año XXV 2. Semestre 1987-1° y 2° 1988, pág. 5

Tratando de utilizar los recursos a nuestra disposición se ha tomado como referencia las fotografías que nos muestra Barriga Villalba en el tomo II página 62 sobre las matrices para la punzonería de este tipo de columaria. El orden de descripción será de acuerdo a la Ordenanza de 1728 que dice:

"...que la plata nueva que he mandado labrar en Indias, y la que se labrará en estos Reynos con el cuño de mis Reales Armas de Castilla y Leones y en medio el Escudo pequeño de las Flores de Lis, y una Granada a el pié, con la inscripción PHILIPPUS V. D.G. HISPAN. ET INDIARUM REX, y por el reverso..."



Fig. 1  
Escudo Polaco

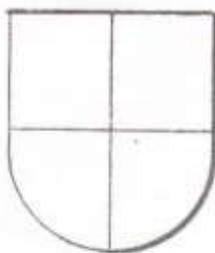


Fig. 2  
Escudo Cuartelado

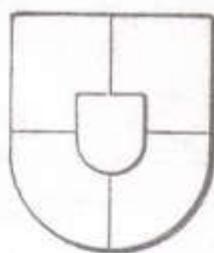


Fig. 3  
Escusón

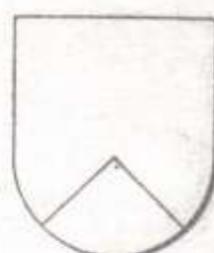


Fig. 4  
Entado en punta

La forma del escudo es semejante al polaco (Fig. 1). La partición o distribución del campo del escudo es del tipo compuesto: Cuartelado en cruz (Fig. 2) en donde los castillos y leones están colocados ordenadamente de acuerdo a la alianza de los Reyes Católicos. Felipe V, cuya ascensión al trono señaló el advenimiento de los Borbones a la Corona de España agregó esta insignia, en forma también de escudo polaco, colocándolo sobre el todo (centro) y así se denomina escusón. (Fig. 3) debiendo tener el tercio de lo largo y ancho del escudo principal. La Granada al pié hace que la partición del escudo principal esté entado en punta (fig. 4)

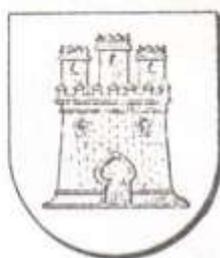


Fig. 5



Fig. 6



Fig. 7

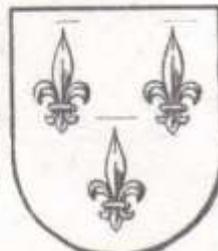


Fig. 8



Fig. 9

**LA CASA REAL DE CASTILLA:** está representada en los cuarteles 1 y 4 y su descripción heráldica es: un castillo (fig.5) (8) de oro, almenado con tres almenas (9) con tres homenajes (10) también con almenas, maspotado de sable y aclarado de azur, o sea puertas y ventanas azúles.

**LA CASA REAL DE LEON:** representada en los cuarteles 2 y 3 se describe: en un cuartel de plata con un león (Fig. 6) rampante (11) de gules coronado (Fig.7), linguado y armado de lo mismo.

8. **CASTILLO:** En heráldica es una figura artificial que se dibuja generalmente cuadrado con almenas, tres torres, cada una con una puerta y dos ventanas.

9. **ALMENA O ALMENADO:** Dientes o cortaduras que se hacían en los muros de los castillos antiguos.

10. **HOMENAJES:** Torre del Homenaje, uno de los diversos tipos de torres de un castillo. La más sólida era el centro de la resistencia.

11. **LEON:** Se describe como león rampante esto es, con las manos levantadas, la diestra alta y la izquierda un poco más baja, la cabeza de perfil mirando hacia la derecha del escudo, la boca abierta, la lengua afuera y mostrando las garras; la cola debe ser levantada y un poco hondulosa encorvando su borla (extremo libre) sobre su lomo. Armado es aquel que tiene las garras y las uñas de distinto color o esmalte.



FOTO No. 1: ANVERSO DEL COLUMNARIO DE OCHO REALES DE 1759 DE N.R. COL. CARLOS ELIZONDO. AMPLIACION +4 DE LA IMPRONTA EN ALUMINIO.

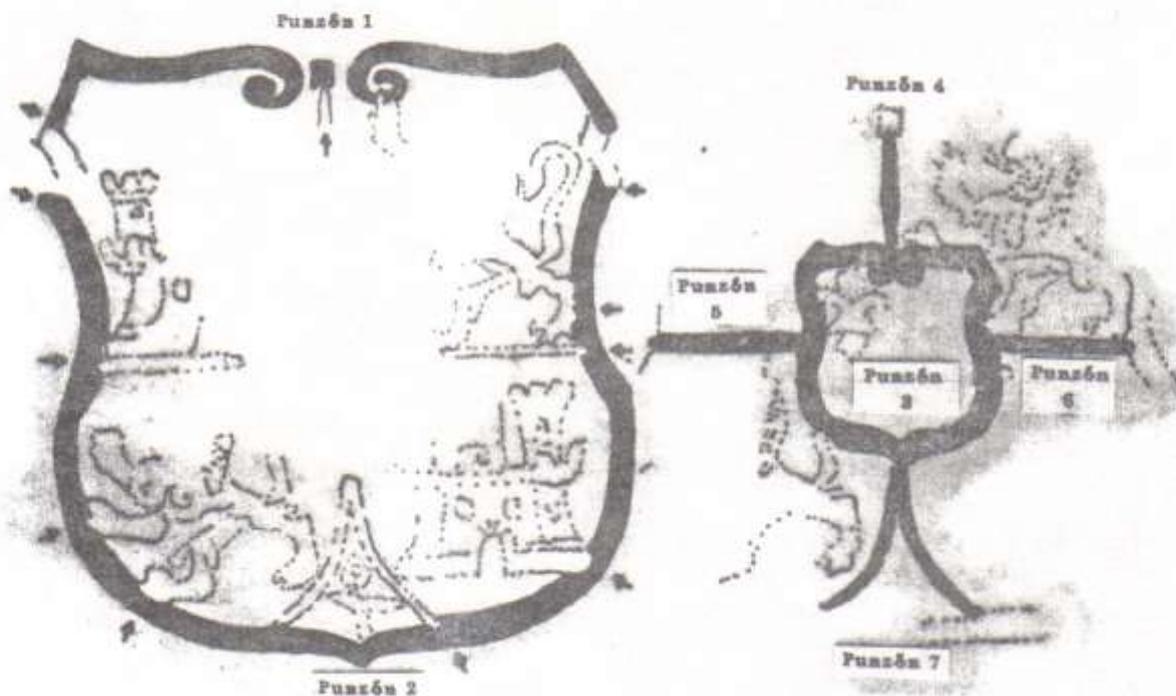


FOTO No. 2: FOTOGRAFIA CON EFECTOS DE CONTRASTE PARA RESALTAR EL ALTO RELIEVE. AMPLIACION + 4.

El escudo pequeño en el centro, representa las armas de la Familia Real de Anjou de Borbón y se lo describe sobre campo azul, tres li-  
ses (Fig.8) de oro en el orden de dos y uno. Felipe V para diferen-  
ciarlo del francés le añadió al escusón bordura de gules (rojo) que  
no aparece representada en la moneda.

REINO DE GRANADA: entado en punta de plata, una granada de su color,  
rajada (Fig.9) de gules tallada y hojada con dos hojas de sinople  
(verde). Fue incluida por los Reyes Católicos después de la ocupa-  
ción de esa plaza, que en poder de los moros constituía su última  
avanzada en la Península Ibérica.

Con este marco de referencia pasamos a analizar las fotografías N° 1  
y N° 2 en lo que dice relación al escudo.



Figuras N° 10 y N° 11: Calco de la fotografía ampliada N° 1, indivi-  
dualizadas sus partes, tratando de representar los punzones utili-  
zados para la confección del troquel. 1. Punzón de la línea que li-  
mita la parte superior del escudo principal. 2. Punzón de la parte -  
restante del escudo. Las flechas señalan los diversos sitios en que  
las figuras contenidas en el campo del escudo tocan o sobremontan el  
marco. 3. El escusón de tipo polaco es un sólo punzón. 4, 5, y 6 pun-  
zones lineales para la separación de los cuarteles. 7. Punzón para  
el entado en punta donde está contenida la granada.

Las figuras contenidas en el campo del escudo principal son: en los cuarteles 1 y 4, son clasificadas como figuras artificiales. El castillo del cuartel 1, punzón 8, según la matriz que presenta Barriga Villalba (tomo II, pág. 62) fue diseñado sin el extremo inferior izquierdo con el objeto de adaptarlo al escusón sobrepuesto. El castillo del cuartel 4, punzón 9, también diseñado sin la torre derecha.



Punzón 8



Punzón 10



Punzón 9



Punzón 11

El león rampante del cuartel 2, punzón 10, tiene la cola completa pero NO ESTA CORONADO, característica encontrada en las columnarias de Nuevo Reino. El león del cuartel 3, punzón 11, está coronado pero sin el extremo distal de la cola para adaptarlo al espacio.



Punzones: 12, 13, 14



Punzón 15

El escusón de Borbón con las tres flor de liz en el orden 2 y 1, son tres punzones diferentes, 12, 13, 14; representando como figura he raldica "elementos", la flor del lirio dibujada de frente.

La granada, entada en punta, también "elemento", en el troquel con que fue hecha la moneda presenta la fruta y las tres hojas pero sin tallo, punzón 15.

El escudo principal está coronado por una corona real que en el troquel constituye un sólo punzón, 16. La corona real (fig.12) tiene la siguiente descripción: está formada por un círculo de oro enriquecido con piedras preciosas, con ocho florones al modo de las hojas de apio, conteniendo en su centro cada uno de ellos una piedra preciosa. Entre cada una de las hojas de apio tiene entrepuesta una perla; de ellas se levantan otras tantas diademas cargadas de perlas, cerradas por su alto, y sobre ellas, en la parte que se juntan, un globo centrado y cruzado de una cruz llana del mismo metal, en razón del título del Rey Católico.



Punzón 16



Fig. 12. Corona Real

En la corona representada en la moneda se puede acotar que entre las hojas de apio no se encuentran interpuestas las perlas. Entre el círculo de oro y las hojas de apio existen cuatro juegos de volutas dobles que se miran por su interior.

De la inscripción: La ordenanza de Felipe V de 1728 disponía la inscripción de PHILIPPUS V, pero, para 1759 reinaba Fernando VI se cambió el nombre, constando abreviadamente FERDND.VI.D.G. HISPAN, (12) (nótese que existe un espacio entre HI e SPAN debido a que la cruz de la corona sobresale entre ellas) ET IND. REX y una roseta de cuatro pétalos. Cada una de las letras constituye un punzón diferente y están calcadas y numeradas en orden alfabético.

A D E F G H I N .  
P R S T V X J S ☘

12. FERDND: Un modo de abreviar Ferdinandus.

D.G. : DEI GRATIA: Expresión latina que significa por la Gracia de Dios.

HISPAN ET IND-REX: Expresión Latina abreviada de Hispaniarum Et Indiarum Rex: Rey de España y de las Indias.

A la derecha del escudo principal, entre dos rosetas de cuatro pétalos, una superior y otra inferior, las letras de los ensayadores J V (13). En el lado izquierdo, así mismo entre dos rosetas el número arábigo 8 para señalar el valor de ocho reales.

"...y por el reverso las dos columnas coronadas con el PLUS ULTRA, (15) bañándolas unas hondas de mar, y entre ellas dos mundos, unidos por una corona que los ciñe, y por inscripción UTRAQUE UNUM".



Lámina 3. REVERSO DE LA MONEDA (ESQUEMATICA)  
Tomás Dasf. Tome II, Pág. 84

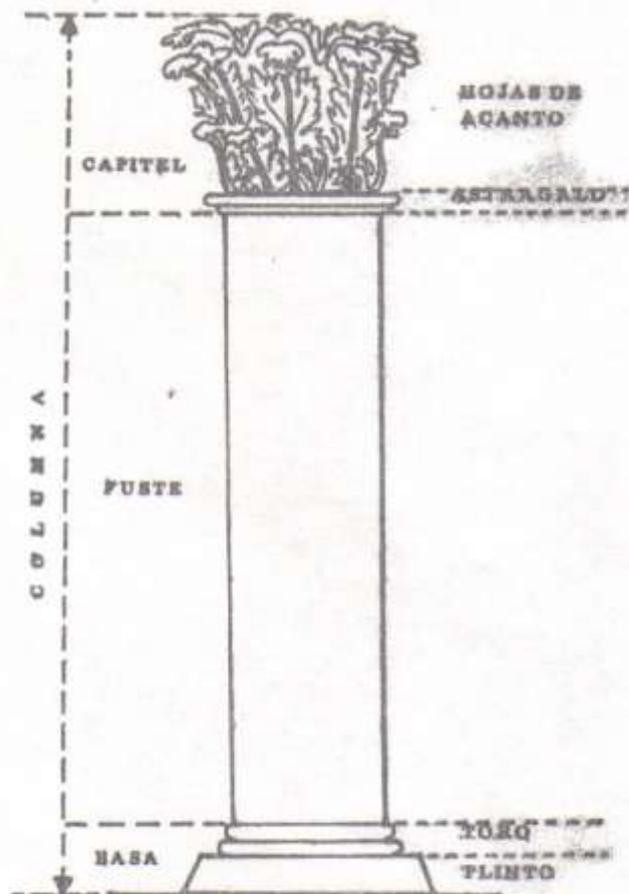


Fig. 13. (14) Componentes de la columna.

13. J V: Siglas de los ensayadores. Pertenecen: a Juan de Chávez y Victoriano Valle en el período de 1758 - 1773.

14. COLUMNA: En arquitectura se conoce en la disposición de las diversas partes de un edificio. Columna conformada de arriba hacia abajo: Capitel, Fuste y Basa.

15. PLUS ULTRA: Locución latina que significa "más allá". Se origina de la inscripción NEC PLUS-ULTRA "No más allá", Grabada por Hércules, Dios de la Mitología Griega, que según la fábula, en su viaje desde Grecia, cruzó Europa y penetró en Libia y plantó sendas columnas entre dos montañas que separó para unir el mediterráneo con el atlántico señalando el límite del mundo. Cuando España descubrió América Carlos I adoptó en su escudo las columnas de Hércules agregándole la divisa PLUS ULTRA para expresar que sus dominios se extendían hasta el más allá.





FOTO No. 4: LA MISMA CON EFECTOS DE CONTRASTE. AMPLIACION 4.



Figura N° 13: Calco de la fotografía ampliada N° 3; individualizadas sus partes de acuerdo a los punzones que se usaron en la elaboración del troquel del reverso. 17 Columna derecha con la leyenda PLUS. 18 Corona real encima del capital que aparenta representar tres hojas de acanto. 19 Columna izquierda con la leyenda ULTR (aparentemente no aparece la A por la disposición de la cintilla que envuelve en espiral el fuste). 20 Corona real. 21 Honduras de mar. 22 en un sólo punzón los dos mundos. 23 Corona real con los caracteres similares a la del anverso. 24 y 25 Rosetas de cuatro pétalos, 26-29 la fecha de acuñación en números árabes, un punzón por número.

En base de la lámina 3, esquema bien concebido por Tomás Dasí; la Figura 13 como marco de referencia para describir los componentes de las columnas; la Foto N.º 3, reverso del columnario del cual se ha realizado el calco y así individualizados los punzones utilizados en la fabricación del troquel, pasaremos a analizar cada uno de ellos:

Punzón 17, columna derecha: el capitel estaría representado por tres hojas de acanto sobre astrágalo. En el fuste una cinta enrollada en espiral de izquierda a derecha conteniendo en su parte central, de abajo hacia arriba y de derecha a izquierda la palabra PLUS. La basa de corada por dos eminencias (toro superior e inferior) - acentada sobre un plinto bañado por hondas de mar. Punzón 18, en este columnario es una corona real. Punzón 19, columna izquierda con caracteres similares a los de la derecha; sobre el fuste una cinta enrollada en espiral en sentido inverso con la leyenda ULTR (sin la A) oblicuamente escrita de arriba hacia abajo y de derecha a izquierda. Punzón 20, corona real.

Punzón 21, hondas de mar. Punzón 22, dos hemisferios: el de la derecha sobremontando al izquierdo representa el Hemisferio Occidental. El artista creador permite al observador imaginarse una América del Sur desde el Estrecho de Magallanes, la bahía del Río de la Plata y el Gran Río Amazonas. Una América Central con el Golfo de Méjico y las Antillas y parte de América del norte, el gran Océano Pacífico y otros detalles más. El Hemisferio Oriental con el Viejo Mundo. Punzón 23, corona real con detalles similares a los descritos en la corona del anverso. Es de anotar, que en algunos columnarios acuñados en la Casa de Moneda de Guatemala los dos mundos están separados de las hondas de mar.

Punzones 24, 25, del 26-29, rosetas de cuatro pétalos y la fecha de acuñación en números arábigos.

De las inscripciones: según la ordenanza de 1728 se disponía como inscripción UTRAQUE UNUM. (16) Cada letra en un punzón diferente con la particularidad que la primera U de cada palabra se la escribió con V. Esta locución latina tiene en sus extremos una roseta de cuatro pétalos.

16. UTRAQUE VNUM: Locución latina que significa "solamente uno" e interpretado como la unión del mundo occidental y oriental sobre el cual está el dominio de España (dos mundos coronados).

Las siglas que identifican a la Casa de Moneda de Santa Fé de Bogotá son N.º.R. (17). Tanto en el anverso como en el reverso la grafila (18) está representada por rayas verticales paralelas. Finalmente se puede acotar que esta moneda está troquelada como tipo medalla (19).

#### MATERIAL Y METODO: II PARTE

Ref.: Medina, pág. 254. "Desde 1759 a 1763 se amonedaron sólo pesos fuertes y cuartillos, con excepción del año 1760 en que se acuñaron también reales sencillos y medios reales".

Ref.: Burzio, Tomo II, pág. 320. 1760, Ensayador J.V. 1 R. Hans M.F. Schulman, Convention Sale, Cat. march 1955, N° 2.319.

Ref.: Harris, pág. 89, 1 Real Charles III, 1 1760 J V.

Ref.: Barriga Villalba, Tomo II, pág. 50: Moneda de plata circular en los años 1759 a 1771. 1760: 2008 marcos 7 onzas en pesos, reales, medios reales y cuartillos.

Ref.: Gaceta Numismática, N° 25 Junio 1972, pág. 44, 12 - CARLOS III, Real, 1760. Foto.

Para hablar de acuñaciones de la Ceca de Nuevo Reino en el año 1760, es toda la documentación que hemos podido recopilar. Nuestra descripción se basará en la fotografía que insertamos de la aportación de Don Domingo de Irigoyen Larrañaga, de Zumárraga.



Foto No. 5: Gaceta Numismática  
No. 25, 1972, pág. 44

17. N.º.R.: Desde que se acuñaron monedas en la Casa de Santa Fé de Bogotá, 1622, se usó para distinguir esta casa las iniciales que correspondían al territorio. Se utilizó las siglas S.F. en el período de 1719-1743.

18. GRAFILA: Orza que tienen las monedas, unida o casi unida al listel de su borde. En el columnario de 1759 están representadas por rayas verticales tanto en el anverso como en el reverso. De acuerdo a la matriz reproducida por Barriga Villalba existen 4 punzones, uno del tamaño de 1/2 circunferencia, otro de 1/3 y dos pequeños segmentos que servirían para completar el círculo.

19. TIPO MEDALLA: Las monedas generalmente son acuñadas con la impronta del anverso y del reverso alineadas con una rotación de 180 grados entre una y otra. Si se agarra el columnario entre los dedos índice y pulgar, de tal manera que el anverso esté vertical, es decir la corona hacia el índice y luego la gira y la mira por el reverso se encontrará que la corona del escudo también está mirando hacia el índice, esto es tipo medalla.

Utilizando el mismo orden en que se ha descrito el ocho reales de 1759 y limitados a la reproducción gráfica se puede deducir:

En el anverso: el escudo de castillos y leones con el escu són, entado en punta, coronado. La inscripción se inicia a la izquierda de la corona a la altura de una de las hojas de apio precedida de una roceta o punto C R S. I I I . (abreviatura de CAROLUS III) D . G . HISP . ET IND. R . . A la derecha del escudo entre rocetas o puntos las iniciales de los ensayadores J V. A la izquierda entre ro cetas o puntos en número romano I que significa un real. Gráfica de rayas paralelas verticales y una imagen agre gada sobre la cruz de la corona que aparenta como moneda perforada.

Del reverso se hacen las siguientes acotaciones: dos co lumnas liadas, coronadas, bañadas por hondas de mar, dos hemisferios ceñidos por una borrosa imagen de una corona. La inscripción se inicia a la derecha a la altura de la - basa de la columna, precedida por una roceta V T R A separado Q U E V N U M continúa con otra roceta. Debajo de las hondas de mar entre dos rocetas y en números arábigos 1760. Las siglas de la ceca N a la derecha R a la izquier da parece sin la O sobrepuesta.

La moneda también presenta a la altura de la U de QUE una imagen añadida de una perforación. La coincidencia con la del anverso permite concretar que la moneda fue troquelada tipo medalla.

#### MATERIAL Y METODO: III PARTE

Barriga Villaba menciona para el año 1761 que se amonedaron en plata pesos y cuartillos en la cantidad de 268 marcos cinco onzas. En la literatura numismática revisada, no hemos podido encontrar referencia a esta acuñación.

Para 1762 existen dos referencias fotográficas en monedas de a ocho reales:

Barriga Villaba, Tomo II, pág. 51 y Gaceta Numismática, - A.N.E., N° 25, junio 1972, pág. 44 de la cual es la versión que reproducimos, y puede hacerse las siguientes acotaciones:



Anverso: del escudo principal impresiona que el león del -  
cuartel 2 no está coronado. La inscripción se inicia pre-  
cedida de una roceta de cuatro pétalos a la altura de la  
granada; y el nombre C A R O L U S I I I . D . G .

H I S P A N . (no existe la separación de H I e S P A N co-  
mo en el ejemplar analizado de 1759) E T I N D . R E X .  
Las siglas de los ensayadores J V.

Reverso: la fecha de acuñación 1762.

#### BIBLIOGRAFIA EN ORDEN ALFABETICO DE AUTORES

BARRIGA VILLALBA, A.M., Historia de la Casa de Moneda, -  
Tomo II, Publicaciones del Banco de la República, Bogotá,  
1969.

BURZIO, HUMBERTO F., Diccionario de la Moneda Hispanoamé-  
ricana, Láminas, Fondo Histórico y Bibliográfico José To-  
ribio Medina, Santiago de Chile, 1956.

BURZIO, HUMBERTO F., Diccionario de la Moneda Hispanoamé-  
ricana, Tomos I, II Fondo Histórico y Bibliográfico José  
Toribio Medina, Santiago de Chile, 1958.

CALBETO DE GRAU, Gabriel, Compendio de las piezas de -  
Ocho Reales, Ediciones Juan Ponce de León, San Juan,-  
Puerto Rico, Tomo II, 1970.

DASI, TOMAS, Estudio de los Reales de a Ocho, Tipografía  
Artística, Valencia España, Tomo Tercero, 1951.

DEANA SALMERON, ANTONIO, Las acuñaciones de la Casa de  
Moneda de Santa Fé de Bogotá, en el Nuevo Reino de Gra-  
nada, Boletín Numismático, 44, 45, 46, Año XXV 2º semes-  
tre 1987-1º y 2º 1988.

DE ATIENZA, JULIO, Nobiliario Español, Aguilar, Madrid,  
1959.

DE IRIARTE OLIVA, JOSE, Catálogo de los Reales de a Ocho  
Españoles, Editorial Iber-Amer - S.A., Madrid, MCMLXV.

DE IRIGOYEN LARRAÑAGA, DE ZUMARRAGA DOMINGO, Acuñaciones  
de plata de la Ceca de Nuevo Reino o de Santa Fé de Bogo-  
tá, Gaceta Numismática, A.N.E., Barcelona, N° 25 junio  
de 1972.

ELIZONDO Jr., CARLOS, Eight reales and Pesos of the New  
World, Rog's Coin Center, San-Antonio Texas, First  
Edition, 1968.

ELIZONDO Jr., CARLOS, Eight Reales and Pesos of the New  
World, Almanzar's Coins of the World, Second Edition, -  
1971.

ESPASA J., HIJOS DE, Enciclopedia Universal, Artículo Heráldico, Tomo XXVII.

HARRIS, ROBERT P., Pillars & Portraits, Bonanza Press, California, Second Edition, 1969.

KRAUSE, CHESTERL., Standard Catalog of World Coins, - Krause publication, 1981.

LAROUSSE ILUSTRADO, NUEVO PEQUEÑO, Diccionario Encilopédico, Librería Larousse, París, 1956.

MEDINA, J.T., Las monedas Coloniales Hispano-Americanas, Imprenta Elzeveriana, Santiago de Chile, MCMXIX.

RAYMOND, WAYTE, The Silver Dollars of North and South América, Whitman Publishing Company, Racine, Wisconsin, - Second Edition, 1964 .

URIBE TRUJILLO, DARIO, Monedas de Colombia, LLano y Cía. Ltda. Medellín, 1970.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, Diccionario de la Lengua Española, Madrid Decimooctava edición, 1956.

UTBERG, NEIL S., The Coins of Colonial Mexico 1536-1821 - and the Empire of Iturbide 1821-1823, 1966.